

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL
CONTRATO No. 062-CP-2019
MCO-MDMQ-AZLC-018-19

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 13 DE DICIEMBRE DE 2019, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la(s) obra(s): ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE CHOLANES DESDE LA CALLE LOS CAPULÍES EN DIRECCIÓN A LA CALLE ROCAFUERTE, BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, PARROQUIA AMAGUAÑA. ubicadas en: CALLE CHOLANES Y CALLE LOS CAPULÍES, BARRIO JESUS DEL GRAN PODER - PARROQUIA AMAGUAÑA; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el ING. EDISON XAVIER GUALOTO FLORES, en su calidad de Contratista; el ING. MARCELINO MACHADO CAIZA, como Fiscalizador de la obra; el ARQ. ANDRES JIMENEZ, en calidad de Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el ING. GUILLERMO DUEÑAS, como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No.- 062-CP-2019, otorgado el 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, la Administración Municipal "Valle de los Chillos" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el ING. EDISON XAVIER GUALOTO FLORES, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE CHOLANES DESDE LA CALLE LOS CAPULÍES EN DIRECCIÓN A LA CALLE ROCAFUERTE, BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, PARROQUIA AMAGUAÑA.

El valor del mencionado contrato es de: 36310.44 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de VEINTE Y UN (21) días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

El Contratista, mediante oficio N° 12122019-EXGF-004, presentado al Administrador Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" con fecha, 12 DE DICIEMBRE DE 2019, trámite ticket No. GADDMQ-AZVCH-2019-1750-E; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. El informe del fiscalizador de la obra.*
- 2. El informe del Administrador del Contrato.*
- 3. El informe del Técnico no Interviniente.*
- 4. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de Inspección), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.*
- 5. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.*

6. *El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al ING. MARCELINO MACHADO CAIZA.

La administración del contrato estuvo a cargo del ING. GUILLERMO DUEÑAS.

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

- **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.**

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 062-CP-2019 el precio se fijó en 36310.44 Dólares, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por 36298.42.

El plazo de la ejecución establecido en contrato es de VEINTE Y UN (21) días a partir de la firma del contrato comprendidos desde el 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 al 16 DE DICIEMBRE DE 2019; la obra se ejecutó desde el 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2019; dándose cumplimiento a lo establecido.

De esta manera se determina que el objeto (“ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE CHOLANES DESDE LA CALLE LOS CAPULÍES EN DIRECCIÓN A LA CALLE ROCAFUERTE, BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, PARROQUIA AMAGUAÑA.”) se ha cumplido.

- **CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.**

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (ING. GUILLERMO DUEÑAS; Administrador de Contrato, ING. MARCELINO MACHADO CAIZA; Fiscalizador de Obra e ARQ. ANDRES JIMENEZ; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No. GADDMQ-AZVCH-UOP-2019-133-M para la recepción provisional, evidencian IN SITU (CALLE CHOLANES Y CALLE LOS CAPULÍES, BARRIO JESUS DEL GRAN PODER - PARROQUIA AMAGUAÑA) que la obra contratada fue ejecutada por el contratista ING. EDISON XAVIER GUALOTO FLORES cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	36310.44	
ANTICIPO	0	0
PLANILLA 1	36298.42	0
TOTAL, EJECUTADO (PLANILLAS)	36298.42	0
MULTAS	0	
TOTAL, PROYECTO	36298.42	

CLAUSULA QUINTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

OBRA: ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE CHOLANES DESDE LA CALLE LOS CAPULIES EN DIRECCIÓN A LA CALLE						
ROCAFUERTE, BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, PARROQUIA AMAGUAÑA.						
UBICACIÓN: PARROQUIA AMAGUAÑA						
CONTRATISTA: ING. JUAN SEBASTIAN MIÑO MIÑO					MONTO EJECUTADO: 36,298.42	
CONTRATO No. 062-CP-2019						
Codigo del Pres. MCO-MDMQ-AZLC-018-19						
Indice Sub Cero: 0.00						
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	EJECUTADAS		
				CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE CHOLANES DESDE LA CALLE LOS CAPULIES EN DIRECCIÓN A LA CALLE ROCAFUERTE, BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, PARROQUIA AMAGUAÑA.						
1	0003	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS Replanteo via, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	155.00	0.73	113.15
2	V321	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m ³	506.27	4.07	2,060.52
3	V206	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m ³ -km	9,264.69	0.41	3,798.52
4	0929	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm ² , h=50cm bM=20cm, bn=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	0.00	18.41	0.00
5	0688	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm ² h=50cm bM=20cm, bn=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc. excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	0.00	21.73	0.00
6	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m ² por metro lineal.	m	303.37	2.51	761.46
7	0900	BERMA H.S. f'c=210kg/cm ² h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f'c=210kg/cm ² , tabla monte. 610-(1)b.	m	41.80	13.20	551.76
8	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m ³ -km	6,589.04	0.34	2,240.27
9	V915	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m ³	265.04	12.52	3,318.30
10	V927	ADOQUINADO BLOQUES DE HORMIGÓN f'c=300Kg/cm ² . Incluye cama de arena e=3cm, emporado con cemento arena. 401-4(1)a.	m ²	1,320.10	17.24	22,758.52
11	1631	ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2" x l. 5mm, par. t. cuad. 100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	1.00	695.92	695.92
						36,298.42

CLAUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillós"; en el mismo se determina que **las obras SI**

fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 DE NOVIEMBRE DE 2019
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	26 DE NOVIEMBRE DE 2019
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	16 DE DICIEMBRE DE 2019
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	16 DE DICIEMBRE DE 2019
7	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	12 DE DICIEMBRE DE 2019

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal “Valle de los Chillos”, como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$ 36298.42 DÓLARES + IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

CLAUSULA DECIMA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en los planos AS BUILT, e Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realiza antes de la Recepción Definitiva:

- 1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

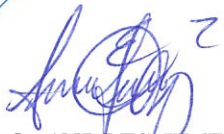
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES


Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: ADOQUINADO TRAMO DE LA CALLE CHOLANES DESDE LA CALLE LOS CAPULÍES EN DIRECCIÓN A LA CALLE ROCAFUERTE, BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, PARROQUIA AMAGUAÑA., ejecutadas en el proceso del contrato No. 062-CP-2019 Código: MCO-MDMQ-AZLC-018-19.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firman la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.


ING. MARCELINO MACHADO CAIZA
Fiscalizador(a) - Observador


ARQ. ANDRES JIMENEZ
Técnico no Interviniente en
El proceso de ejecución de la obra


ING. GUILLERMO DUEÑAS
Administrador(a) del Contrato


ING. EDISON XAVIER GUALOTO
FLORES
Contratista